



Frías, 29 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 123-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°0000000387, Informe N°0031-2023/ MDF/-UF de fecha 10 de Marzo del 2023, el **ECON. JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Piura, para asistir al evento sobre fondo de intervenciones ante ocurrencia de desastres (FONDES) y asistir al taller presencial "Brigadas de aceleración y destrabé de proyectos del Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento" organizado por el Gobierno Regional de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento : Debida implementación de la ley de presupuesto del sector público 223 y la ley N° 29973 ,por tres días.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, Informe N°0031-2023/ MDF/-UF de fecha 10 de Marzo del 2023, el **ECON. JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Piura, para asistir al evento sobre fondo de intervenciones ante ocurrencia de desastres (FONDES) y asistir al taller presencial "Brigadas de aceleración y destrabé de proyectos del Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento" organizado por el Gobierno Regional de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento : Debida implementación de la ley de presupuesto del sector público 223 y la ley N° 29973 ,por tres días.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS PRESUPUESTO	
RECIBIDO	
FECHA:	30-03-2023
HORA:	11:38
FIRMA:	<i>[Firma]</i>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Piura, para asistir a los eventos anteriormente expuestos líneas arriba de la presente. Por un monto de S/ 507.00 (quinientos siete con 00/100) a favor del **ECON. JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

CPC. *Martín*
CPC. *Martín* Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000000387

(EN SOLES)

FECHA APROBACION : 27/03/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 10/03/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PARA REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DEL ECON. JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ

N° DE DOCUMENTO 031-2023-MDF-UF

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/PROB/ FN. DIV. GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	507.00
0001 INICIAL	507.00
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	507.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	507.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	507.00
5 GASTOS CORRIENTES	507.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	507.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	80.00
2.3.2.1 VIAJES	427.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	507.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	507.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	507.00
TOTAL	507.00
TOTAL CERTIFICACION	507.00
TOTAL NOTA	507.00

Municipalidad Distrital de Frias
C.P.C. Armando Bagatin Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

1° Registro:
Fecha: 27-03-2023
Hora: 12:15 Firma: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
UNIDAD FORMULADORA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0031-2023-MDF-UF

AL: C.P.C. MANUEL J. JIMENEZ VALENCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE: ECON. JORGE LUIS CHUMACERO RUIZ
JEFE UNIDAD FORMULADORA

ASUNTO: **REEMBOLSO DE VIATICOS A LA CIUDAD PIURA.**

FECHA: 10-03-23

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo infórmale:

Que fui autorizado al evento de asistencia técnica sobre el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres (FONDES), quien fue dirigido a autoridades y equipo técnico de la Unidad Formuladora, PRESUPUESTO, Infraestructura, Gestión de Riesgos de Desastres; el cual se realizó los días 27 y 28 de febrero del 2023, en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Piura.

Así mismo, fui comisionado para asistir al taller presencial “Brigadas de aceleración y destrabe de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, organizado por el Gobierno Regional de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los días 28 de febrero y 01 de marzo, en la Universidad Nacional de Piura.

En dicha comisión de servicio no se me asignaron viáticos y pasajes por lo que solicito a usted señor gerente autorice a quien corresponda el reembolso de dichos gastos que asciende al **importe de 507.00 (Quinientos Siete con 00/100 Nuevos soles).**

Es lo que informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Econ. Jorge Luis Chumacero Ruiz
JEFE DE UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

N° Registro: 1764
Fecha: 14-03-2023
Hora: 9:23 Firma: [Firma]